

Avda. Valhondo, s/n. Edificio "Mérida III Milenio"
Módulo 5 - Planta 3ª
06800 MÉRIDA
Teléfono: 924 00 75 00
Fax: 924 00 80 26

RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2019, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se publica la relación provisional de personas admitidas y excluidas convocadas mediante el Anuncio de 5 de febrero de 2019, para la cobertura de plazas de las especialidades de Sistemas Electrotécnicos y Automáticos del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Instalaciones Electrotécnicas del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional.

Mediante Anuncio de fecha 5 de febrero de 2019, de la Dirección General de Personal Docente, se hizo pública la convocatoria para la cobertura de plazas de las especialidades de Sistemas Electrotécnicos y Automáticos del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Instalaciones Electrotécnicas del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, dada la urgente necesidad de dotar a los centros educativos del profesorado necesario para el curso escolar 2018/2019, al no contar con listas de espera ordinarias y extraordinarias de dichas Especialidades.

Recibidas y procesadas las solicitudes presentadas por las personas de acuerdo con lo establecido en el citado Anuncio, esta Dirección General de Personal Docente en virtud de las atribuciones conferidas,

RESUELVE

Primero.– Publicar la relación provisional de las personas admitidas y excluidas que han presentado solicitud a la convocatoria del Anuncio de fecha 5 de febrero de 2019, de la Dirección General de Personal Docente, para la cobertura de plazas de las especialidades de Sistemas Electrotécnicos y Automáticos del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Instalaciones Electrotécnicas del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, así como el número de orden que ocupan en la lista correspondiente que se constituya al efecto.

Segundo.– Ordenar la exposición de las relaciones provisionales de personas admitidas y excluidas en la dirección de internet <http://profex.educarex.es> desde la fecha de la presente Resolución.

Tercero.– Establecer un plazo de diez días para presentar las reclamaciones que se estimen oportunas contra la presente Resolución, debiendo dirigirlas a la Dirección General de Personal Docente, Avda. Valhondo, s/n, Edificio III Milenio, Módulo 5, 3º planta. Mérida (Badajoz), a contar desde el día siguiente a la fecha de la presente Resolución.

Mérida, 21 de febrero de 2019.

LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL DOCENTE



Fdo.: Heliodora Burgos Palomino